

Santiago, 28 de agosto de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
SEGUROS CLC S.A.**

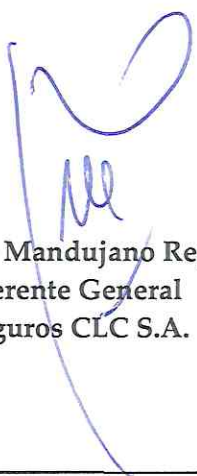
Ref: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas – Reparto de Dividendos

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y 10º de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Comisión, vengo a informar a usted como hecho esencial de Sociedad Seguros CLC S.A. (la “Sociedad”) que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de agosto de 2025, se acordó distribuir dividendos definitivos con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad, a razón de aproximadamente \$40.479,58 por acción.

El detalle de los acuerdos adoptados se encuentra en la respectiva acta de la Junta, la que será puesta a disposición en su oportunidad.

Saluda atentamente a usted,



Humberto Mandujano Reygadas
Gerente General
Seguros CLC S.A.



SEGUROS CLC
FILIAL CLÍNICA LAS CONDES

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: Sí (sí/no)

0.02 Fecha envío 28.08.2025

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 76.573.480-0

1.02 Fecha envío form. Original: 28.08.2025

1.03 Nombre de la Sociedad: SEGUROS CLC S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: _____

1.05 Serie afecta: ÚNICA

1.06 Código bolsa: _____

1.07 Individualización del mov.: 9

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 28.08.2025

2.02 Toma del acuerdo: 2

2.03 Monto del dividendo 2.100.000.000

2.04 Tipo de moneda \$ Peso

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 51.878

3.02 Fecha límite: 19.09.2022

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 2

4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2024

4.03 Forma de pago: 1

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: \$40.479.58672/acc.

5.02 Tipo de moneda: \$ Peso

5.03 Fecha de pago: 29.09.2025

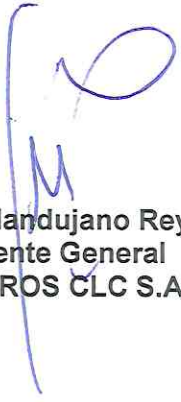
6. Reparto del dividendo optativo en acciones

Esta sección no es aplicable.

7. Observaciones

- Estos dividendos corresponden al reparto de utilidades con crédito por Impuesto a la Renta.
- La distribución de dividendo se efectúa de conformidad con las disposiciones del artículo segundo N° 1 de la Ley 21.276, que exige a las compañías de seguros, para distribuir dividendos, presentar una razón de fortaleza patrimonial igual o superior a 1,2 veces; lo que en los hechos ocurre.
- La distribución del dividendo se efectúa considerando lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 21.227, toda vez que ninguna de las empresas del grupo empresarial al cual pertenece Seguros CLC S.A. se ha acogido a dicha ley.
- El Dividendo se carga contra la cuenta contable 5.22.33.00 Dividendos.
- Seguros CLC S.A. es una sociedad anónima cerrada.
- Horario y lugar del Pago: Estoril 450, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09:00 y las 18:00 horas.
- El pago será efectuado en dinero mediante transferencia electrónica a cada una de las cuentas indicadas por los accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Humberto Mandujano Reygadas
Gerente General
SEGUROS CLC S.A.